

# SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS

 NUMERO
 DIA/MES/AÑO

 00819
 06/10/2020

eccion:					RUC:	
va(n)se, o	otizarnos prec	ios netos de los servicios que	se detallan:			
		SERVICIOS		Marca	nn r	E C I OS
Cantida		DESC	RIPCION	Inidica	Unitario	Sub Tota
1.0	0 SERVICIO	CONTRATACION DE PROFESION	IAL EN CONTABILIDAD		Omano	Sub Tota
alidad:	0001000 1401	ITORSO DE LA COMPANION DE LA C			-	
TA: 0058	MONITOREC	TOREO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL SISTEMA DE CONTROL				
	REQUERIMIENT GR-PUNO	O DE PERSONA POR LA MODALIDA	D SERVICIOS NO PERSON	ALES PARA EL OCI DEL		
	NOTA:	CUN TERMINOS DE DEFENO				
	- LLENAR CON	GUN TERMINOS DE REFERENCIA AD LETRA LEGIBLE	DJUNTAS			
	- INDICAR PLA	ZO DE ENTREGA				
1						
					11	
1						
tante:				Total de Cotizacion S/.		= =
alquier mot	ivo no está en cond	iciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) firma	ar y devolver éste documente	)		
n condicion	de cotizar sirva(n)s	e Ud(s) Consignar Predio I Initario Tota	al firmar este documente y a	lovolvede en 1	gnar N° de Cotizacios	'n
	na comminación ac	la compra o servicio pueden hacerse te	elefonicamente mientras se e	emite la orden correspondiente, co	onsulte al Tele-Fax 05	1356639
n de Pago:		Garantia:	-	Observaciones		— <del></del>
Entrega:		Fecha de Cotiza	acion:	Validez de Oferi	a:	

### REF. SOLICITUD DE COTIZACION N°......2020

## DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Mediante	el	presente	el	suscrito	postor	y/o RUC N°	Representante	_	de baio
juramento:									, -
l.		ber incurrido ncipio de inte	3		incurrir en	actos de	corrupción, así co	omo a res <sub>l</sub>	petar
II. *		tar inhabilita rme al artícu	-			8	nto para contrata: I Estado	r con el Es	tado,
III.							a natural) o la info e encuentra actua		de la
IV.		uraleza del se					eclarada ante la Si n, motivo de la pi	-	gún
V.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.								
VI.	consu las dis	lta, comunica	ación, el Dec	acuerdo, ar reto Legisla	reglo o cor tivo N° 103	venio co	orma independie on ningún proveed to Legislativo que	dor; y, cor	nocer
VII.	Conoc		y som	eterse a las	bases, cor	ndicione	s y reglas del pro	cedimient	to de
VIII.		sponsable de nte procedim				entos e	información que	presento	en el
IX.		lir con los r rcialización d					naturaleza del s ción.	ervicio o	a la
Χ.	Comp	rometerme	a ma	ntener la	oferta pre	sentada	durante el prod	edimient	

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal, según corresponde.



#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### CONTRATACION DE CONTADORES PUBLICOS

#### 1. AREA SOLICITANTE

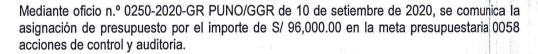
Órgano de control Institucional Gobierno Regional de Puno.

#### 2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

META	058 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1
FTE. FTO.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECIFICA	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	

#### 3. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional, en mérito del artículo 17º de la Ley N° 27785, Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, que establece: "(...)El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control", concordante con lo prescrito en la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG, modificada con Resolución de Contraloría n.º 458-2016-CG, numeral 7.5.1 Obligaciones del Titular, que indica: "(...) f) Asignar el presupuesto necesario para asegurar que el OCI cuente con infraestructura, capacidad operativa y logística para el cumplimiento de sus funciones, conforme al requerimiento efectuado por el jefe del OCI"; ha solicitado la asignación de presupuesto para la contratación de profesionales para apoyo en la ejecución de servicios de control simultáneo y en gestión administrativa del OCI, para la atención de documentos derivados por el Gerente General relacionados a presuntas existencias de irregularidades que habrían ocasionado perjuicio económico en contra del Estado; con la finalidad que se realice el análisis de la información remitida y consecuentemente los servicios de control simultaneo o posterior que sean necesarios.



#### 4. FINALIDAD

Contratación de dos (02) Contadores Públicos, con la finalidad de poder realizar el apoyo en las labores de control gubernamental, de conformidad al Plan Anual de Control aprobado para el ejercicio 2020, como son: vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, lo cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades; así como, de la ejecución de los presupuestos del Sector Público.

#### 5. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar dos (02) Contadores Públicos para el Órgano de Control Institucional.

#### BASE LEGAL.

- Ley N° 24811 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Ley de presupuesto del Sector Publico para el año 2020"
- Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la ley N° 30225 "Ley de contrataciones del Estado".
- Decreto Legislativo N° 295 "Código Civil".





#### 7. REQUISITOS MINIMOS Y PERFIL PROFESIONAL

El servicio deberá ser prestado por una persona natural; el cual debe cumplir con el siguiente detalle y requisitos.

DETALLE	REQUISITOS					
Formación Académica	Titulado universitario en Contabilidad Colegiatura y Habilitación vigente.					
Experiencia	General:  Experiencia General: Mínimo cuatro (04) años como contador en el sector público o privado					
	- Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento					
Diplomados o Cursos de Especialización	<ul> <li>Deseable capacitación en sistemas administrativos (Gestión de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto Público y otros)</li> <li>Deseable capacitación en control gubernamental.</li> <li>Conocimientos en sistemas informáticos a nivel de usuario: Manejo</li> </ul>					
	de diferentes paquetes informáticos de Office (Word, Excel, etc.) - Conocimiento en sistemas informativos del sector público (SIAF-SP, SIGA)					
Requisitos Adicionales	Contar con:  Registro Único de Contribuyente-RUC.  Registro Nacional de Proveedores en servicios  No tener impedimento para contratar con el estado.					
Competencias	Empatía, capacidad analítica, razonamiento jurídico, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, redacción.					



#### 8. CARACTERISTICAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO.

Deberá presentar obligatoriamente los siguientes entregables:

Primer entregable a los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

 HOJA DE EVALUACIÓN DE 04 (CUATRO) CASOS DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL.

Segundo entregable a los 30 días calendario contados a partir del día siguiente del vencimiento del primer entregable.

 HOJA DE EVALUACIÓN DE 04 (CUATRO) CASOS DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL.

Tercer entregable a los 20 días calendario contados a partir del día siguiente del vencimiento del segundo entregable.

 HOJA DE EVALUACIÓN DE 04 (CUATRO) CASOS DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CONTROL.

#### 9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

✓ Apoyar en la recopilación de información para el análisis preliminar de las alertas o denuncias recibidas de manera presencial o virtual para fines de precalificación de la admisibilidad.

- ✓ Coordinar con las dependencias del gobierno regional puno para la obtención de información de antecedentes internos y/o externos de los hechos denunciados que faciliten su evaluación posterior.
- ✓ Elaborar informes, reportes u otra documentación que se deriven de las actividades desarrolladas, según lo requiera la jefatura inmediata; a fin de dotar de información idónea y oportuna para los fines pertinentes.
- Cautelar y resguardar la integridad de la información recibida y registrada en el OCI, derivada de las labores propias del OCI; guardando la confidencialidad correspondiente.
- Realizar otras actividades relacionadas, para el cumplimiento de los objetivos del OCI.

#### 10. AMBITO DEL SERVICIO

✓ Departamento de Puno Provincia de Puno, Distrito de Puno.

#### 11. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Será por 80 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

#### 12. FORMA DE PRESENTACION

El entregable se presentara en dos (02) copias según lo mencionado en el ítem 8, será revisado por el Jefe del Órgano de Control Institucional. Una vez conforme dará visto para luego derivar para su conformidad de servicio, y luego a su trámite de pago de correspondiente.

#### 13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgara la Conformidad de servicio por el Jefe del Órgano de Control Institucional.

#### 14. FORMA DE PAGO

Se realizara en tres (03) pago previa conformidad del área usuaria conforme al siguiente cronograma.

NO	Canti	Forma de pago				
N°	dad	Primer pago	Segundo pago	Tercer pago		
1er Entregable	1	S/. 3500.00				
2do Entregable	1		S/. 3500.00			
3er Entregable	1	х у	0	S/. 3500.00		

#### 15. PENALIDADES.

El contratista, de no cumplir con la presentación del informe, en los plazos establecidos y los TDR, se le aplicara En virtud al Artículo 161° Y 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala lo siguiente: "En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse".

